



ANUNCIO REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C005/21-ED

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYCb7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52	
Observaciones		Página	1/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYCb7w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Página	1/11	

Con fecha 9 de enero de 2020 se publicó en el B.O.E. núm. 8 la “Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad” (en adelante, las Bases Regulatoras), modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio (publicada en el B.O.E. núm. 187, de 6 de agosto de 2021).

El día 8 de septiembre de 2021 se publicó en el B.O.E. núm. 215 el extracto de la Resolución, y en la Sede Electrónica de Red.es, la “Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, del día 1 de septiembre de 2021, por la que se convocan las Ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, C005/21-ED” (en adelante, la Convocatoria).

Según se establece en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Regulatoras (“Instrucción del Procedimiento”):

“(…)

10. Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación. A la vista de dicho informe, el Órgano Instructor verificará que todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda cumplen efectivamente los requisitos establecidos en las presentes bases y en la correspondiente convocatoria, tal y como declararon al inicio del procedimiento, realizando, en su caso, las consultas de oficio que sean posibles y pertinentes, y otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación que sea necesaria. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución en los términos previstos en los artículos 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y el 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser beneficiarias según el informe de la Comisión de Evaluación, el Órgano Instructor formulará una propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el listado de solicitantes a los que se les concede la ayuda y la cuantía de ayuda propuesta. Además, la propuesta de resolución hará constar,

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Página	2/11



de manera expresa, la inadmisión, desestimación o la no concesión por desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida, del resto de las solicitudes. Dicha propuesta de resolución se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios para que en el plazo de 10 días hábiles comuniquen su aceptación o renuncien a la financiación propuesta. Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado la aceptación expresa se entenderá que el solicitante renuncia a la financiación.

(...)”

Así mismo, el artículo 15 de las Bases Regulatoras (“Resolución del procedimiento”), en sus apartados 7 y 8 indica:

“(…)”

7. Una vez resuelta la convocatoria, en el caso de que existan fondos sin asignar, el órgano instructor podrá formular nuevas propuestas de resolución definitivas a favor de aquellos solicitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas por falta de fondos, que serán tramitadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Sin perjuicio de lo anterior, una vez notificada la primera propuesta de resolución, y en caso de que se formulen nuevas propuestas de resolución, se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 9 del artículo 14.

8. En caso de que se produzcan renunciaciones en los tres meses posteriores a la resolución de la convocatoria, Red.es podrá utilizar de nuevo la relación de solicitantes en los términos previstos en este artículo.”

En consecuencia, se requiere la aportación de la documentación recogida en el Anexo I apartado B de la Convocatoria, a las siguientes entidades con número de expediente recogidos en la tabla siguiente:

Número de expediente
2021/C005/00141203
2021/C005/00141250
2021/C005/00141299
2021/C005/00141824
2021/C005/00142541
2021/C005/00142809
2021/C005/00142834
2021/C005/00142844

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	3/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Página	3/11



Número de expediente
2021/C005/00143208
2021/C005/00143341
2021/C005/00143629
2021/C005/00143832
2021/C005/00144051
2021/C005/00144164
2021/C005/00144167
2021/C005/00144188
2021/C005/00144219
2021/C005/00144516
2021/C005/00144664
2021/C005/00144717
2021/C005/00144832
2021/C005/00144905
2021/C005/00145035
2021/C005/00145516
2021/C005/00145600
2021/C005/00145991
2021/C005/00146036
2021/C005/00146042
2021/C005/00146211
2021/C005/00146224
2021/C005/00146272
2021/C005/00146323
2021/C005/00146332
2021/C005/00146409
2021/C005/00146416
2021/C005/00146443
2021/C005/00146662
2021/C005/00146850
2021/C005/00146859
2021/C005/00146973
2021/C005/00147063
2021/C005/00147118
2021/C005/00147285
2021/C005/00147288
2021/C005/00147324
2021/C005/00147326
2021/C005/00147494
2021/C005/00147498
2021/C005/00147501
2021/C005/00147576
2021/C005/00147598
2021/C005/00147602
2021/C005/00147604

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	4/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Página	4/11



Número de expediente
2021/C005/00147610
2021/C005/00147641
2021/C005/00147643
2021/C005/00147656
2021/C005/00147666
2021/C005/00147671
2021/C005/00147741
2021/C005/00147815
2021/C005/00147837
2021/C005/00147860
2021/C005/00147880
2021/C005/00147881
2021/C005/00147997
2021/C005/00148014
2021/C005/00148038
2021/C005/00148124
2021/C005/00148256
2021/C005/00148310
2021/C005/00148520
2021/C005/00148524
2021/C005/00148567
2021/C005/00148631
2021/C005/00148708
2021/C005/00148716
2021/C005/00148757
2021/C005/00148852
2021/C005/00148894
2021/C005/00148919
2021/C005/00148991
2021/C005/00148993
2021/C005/00149027
2021/C005/00149157
2021/C005/00149192
2021/C005/00149193
2021/C005/00149266
2021/C005/00149299
2021/C005/00149304
2021/C005/00149395
2021/C005/00149401
2021/C005/00149405
2021/C005/00149494
2021/C005/00149554
2021/C005/00149582
2021/C005/00149616
2021/C005/00149628

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Página	5/11



Número de expediente
2021/C005/00149637
2021/C005/00149681
2021/C005/00149745
2021/C005/00149785
2021/C005/00149790
2021/C005/00149799
2021/C005/00149823
2021/C005/00149851
2021/C005/00149868
2021/C005/00149877
2021/C005/00149902
2021/C005/00149962
2021/C005/00149972
2021/C005/00150037
2021/C005/00150055
2021/C005/00150076
2021/C005/00150114
2021/C005/00150175
2021/C005/00150195
2021/C005/00150224
2021/C005/00150313
2021/C005/00150505
2021/C005/00150573
2021/C005/00150599
2021/C005/00150674
2021/C005/00150696
2021/C005/00150739
2021/C005/00150819
2021/C005/00150909
2021/C005/00150931
2021/C005/00150950
2021/C005/00150987
2021/C005/00151010
2021/C005/00151035
2021/C005/00151105
2021/C005/00151107
2021/C005/00151113
2021/C005/00151115
2021/C005/00151191
2021/C005/00151279
2021/C005/00151688
2021/C005/00151706
2021/C005/00151718
2021/C005/00151725
2021/C005/00151731

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Página	6/11



Número de expediente
2021/C005/00152002
2021/C005/00152036
2021/C005/00152143
2021/C005/00152166
2021/C005/00152195
2021/C005/00152269
2021/C005/00152301
2021/C005/00152317
2021/C005/00152338
2021/C005/00152350
2021/C005/00152359
2021/C005/00152377
2021/C005/00152455
2021/C005/00152457
2021/C005/00152540
2021/C005/00152542
2021/C005/00152589
2021/C005/00152612
2021/C005/00152631
2021/C005/00152666
2021/C005/00152678
2021/C005/00152687
2021/C005/00152690
2021/C005/00152712
2021/C005/00152722
2021/C005/00152763
2021/C005/00152764
2021/C005/00152775
2021/C005/00152780
2021/C005/00152799
2021/C005/00152803
2021/C005/00152806
2021/C005/00152835
2021/C005/00152857
2021/C005/00152950
2021/C005/00152972
2021/C005/00152974
2021/C005/00152981
2021/C005/00152982
2021/C005/00153042
2021/C005/00153088
2021/C005/00153186
2021/C005/00153295
2021/C005/00153298
2021/C005/00153301

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Página	7/11



Número de expediente
2021/C005/00153352
2021/C005/00153392
2021/C005/00153404
2021/C005/00153550
2021/C005/00153651
2021/C005/00153668
2021/C005/00153680
2021/C005/00153706
2021/C005/00153719
2021/C005/00153722
2021/C005/00153723
2021/C005/00153742
2021/C005/00153749
2021/C005/00153751
2021/C005/00153800
2021/C005/00153843
2021/C005/00153849
2021/C005/00153867
2021/C005/00153892
2021/C005/00153904
2021/C005/00153933
2021/C005/00153979
2021/C005/00153998
2021/C005/00154001

Así mismo, se requiere la aportación de la documentación recogida en el Anexo I apartado B de la Convocatoria a las siguientes entidades con número de expediente recogido en la siguiente tabla, como potenciales beneficiarios en caso de que se produzcan los supuestos indicados en los apartados 7 y 8 del artículo 15 de las Bases Regulatorias:

Número de expediente
2021/C005/00141700
2021/C005/00141889
2021/C005/00141911
2021/C005/00142358
2021/C005/00142370
2021/C005/00142663
2021/C005/00143014
2021/C005/00143770
2021/C005/00143809
2021/C005/00144319
2021/C005/00144958
2021/C005/00145047

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	8/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJg8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IU6C6QAVEY	Página	8/11



Número de expediente
2021/C005/00145071
2021/C005/00145086
2021/C005/00145380
2021/C005/00145527
2021/C005/00146225
2021/C005/00146449
2021/C005/00146637
2021/C005/00147320
2021/C005/00147658
2021/C005/00147825
2021/C005/00148138
2021/C005/00148318
2021/C005/00148375
2021/C005/00148750
2021/C005/00148788
2021/C005/00149086
2021/C005/00149350
2021/C005/00149402
2021/C005/00149406
2021/C005/00149563
2021/C005/00149638
2021/C005/00149717
2021/C005/00149809
2021/C005/00149834
2021/C005/00149839
2021/C005/00150018
2021/C005/00150077
2021/C005/00150193
2021/C005/00150270
2021/C005/00150355
2021/C005/00150502
2021/C005/00150574
2021/C005/00150899
2021/C005/00150944
2021/C005/00150952
2021/C005/00151065
2021/C005/00151138
2021/C005/00151208
2021/C005/00151274
2021/C005/00151966
2021/C005/00152078
2021/C005/00152165
2021/C005/00152248
2021/C005/00152292
2021/C005/00152314
2021/C005/00152447
2021/C005/00152506

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYcnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	9/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYcnB7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Página	9/11



Número de expediente
2021/C005/00152652
2021/C005/00152728
2021/C005/00152757
2021/C005/00152961
2021/C005/00152970
2021/C005/00152983
2021/C005/00153016
2021/C005/00153113
2021/C005/00153123
2021/C005/00153152
2021/C005/00153174
2021/C005/00153189
2021/C005/00153192
2021/C005/00153305
2021/C005/00153471
2021/C005/00153512
2021/C005/00153519
2021/C005/00153575
2021/C005/00153709
2021/C005/00153778
2021/C005/00153820
2021/C005/00153859
2021/C005/00153866
2021/C005/00153872
2021/C005/00153900
2021/C005/00153931
2021/C005/00153960

A tal efecto, y de acuerdo con lo estipulado en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, los solicitantes anteriormente indicados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio, para aportar la documentación referida en el apartado B del Anexo I de la Convocatoria.

Para la correcta presentación de la documentación indicada, se deberán seguir los pasos indicados a continuación, cumplimentando el correspondiente formulario habilitado al efecto en la Sede Electrónica de Red.es:

1. Acceder a la Sede Electrónica de Red.es, en la sección “Mis trámites” (<https://sede.red.gob.es/carpeta-del-ciudadano/mis-tramites>)
2. Acceder a la sección “Mis expedientes” y, posteriormente, al apartado “Convocatorias y procesos administrativos”.
3. Seleccionar el expediente sobre el que se quiere presentar la documentación.

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYcN7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Página	10/11



4. Pulsar el botón “Aportar documentación” que sólo estará disponible durante el plazo otorgado.
5. Se mostrará el formulario con los datos del solicitante, donde deberá aportar la información y/o documentos que hayan sido requeridos. Una vez adjuntada la documentación necesaria podrá presentar la solicitud.
6. La solicitud para aportar documentación deberá estar firmadas digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos.

Para cualquier consulta sobre los plazos y condiciones del proceso de aportación de documentación, puede dirigirse al correo electrónico: IA@red.es

Para consultas de índole técnico en relación con el funcionamiento de la Sede Electrónica de Red.es, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 904 060/ 919 343 677 y el correo electrónico soporte.sede@red.es

Horario: días laborables de 9:00h a 18:00h

D. Luis Prieto Cuervo
Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	Onv1pd9MkJq8hwBaYcNB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	17/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Onv1pd9MkJq8hwBaYcNB7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Fecha	17/06/2022 14:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D6DX5LYG5RW6IUI6C6QAVEY	Página	11/11

